

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32739 GAVÀ

EDICTO

Nieves San Román Mas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 49/2020 Sección C

NIG: 0808942120198228598

Fecha del auto de declaración. 5 de marzo de 2020.

Clase de concurso: consecutivo.

Concurtido/a: Mamadou Dipo con NIE X4753936C.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a José Antonio Regalado. Morillas.

Dirección postal: Sant Miquel número 36 2º de Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Teléfono y Fax. 934641791 y 934646417.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; sustituido por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Diagonal, 1-3 - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 5 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Nieves San Román Mas.

ID: A200044187-1